UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 574/2012

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de las Firmas: Datasystems S.A.E.C.A. y Compusaver S.A. del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadoras) del Rectorado y las Escuelas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de abril de 2012

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadoras) del Rectorado, y las Escuelas de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art 34 ° Inc ."c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas,* .. para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **Aprobar** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Datasystems S.A.E.C.A..**, por un monto máximo de **Gs. 39.000.000** y a la firma **Compusaver S.A.**, por un monto máximo de **Gs. 25.000.000,** totalizando la suma de **Gs. 64.000.000** (Guaranies sesenta y cuatro millones) **para Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadora)**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 240 FF10 (G 25.000.000) y 240 FF30 (G. 20.000.000) por el presupuesto del Rectorado, en el Rubro 240 FF10 (G 5.000.000) por el presupuesto de la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry y en el rubro 240 FF10 (G 5.000.000) y 240 FF30 (G 5.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Postgrado y en el rubro 240 FF10 (G 3.000.000) y 240 FF30 (G 1.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Lotes	Monto Máximo a Adjudicar
Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	25.000.000
Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Digital Canon	39.000.000

Art. 2° **Desestimar** la oferta de la Firma **Progress S.R.L.** por no adecuarse a los requerimientos de la convocante en cuanto al tipo de servicio y no remitir las documentaciones solicitadas por el comité evaluador

Art. 3° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector